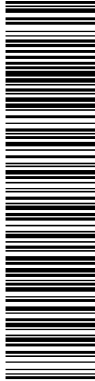


DOCUMENTO DECRETO: Decreto nº 2024/946	IDENTIFICADORES Número Decreto: 2024/946	
OTROS DATOS Código para validación: BSMNO-T4C6H-A1DR9 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 18:52:41 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 17:20 2.- Secretario General de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 18:13	ESTADO APROBADO 17/07/2024 17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

DECRETO/RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ref. Contratación. Obras. Expt. 5/2024

CONTRATO DE OBRAS E INSTALACIÓN DE DOBLE CIRCUITO SUBTERRÁNEO 3X240 MM2 DE MEDIA TENSIÓN A 15 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN EL RECINTO ROMERO DEL NÚCLEO URBANO DE LA RÁBIDA DE PALOS DE LA FRONTERA

**PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA**

(ADJUDICACIÓN)

Autor del Proyecto	Titulación	Fecha aprobación
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, D. ANTONIO ESCOLAR MONTES	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE DOBLE CIRCUITO	ACUERDO JUNTA DE
	SUBTERRANEO 3X240 MM2 DE MEDIA TENSION A 15 KV Y	LOCAL
	CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN EL RECINTO ROMERO	15/04/2024
	DEL NÚCLEO URBANO DE LA RÁBIDA DE PALOS DE LA FRONTERA	

Concepto	Cuantía
Presupuesto de ejecución material	66.873,52 €
Gastos Generales (13%)	8.693,56 €
Beneficio Industrial (6%)	4.012,41 €
Importe (excluido IVA)	79.579,49 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable:	Presupuesto base IVA incluido:

DOCUMENTO DECRETO: Decreto nº 2024/946	IDENTIFICADORES Número Decreto: 2024/946	
OTROS DATOS Código para validación: BSMNO-T4C6H-A1DR9 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 18:52:41 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 17:20 2.- Secretario General de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 18:13	ESTADO APROBADO 17/07/2024 17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

79.579,49 €	16.711,69 € (21%)	96.291,18 €
-------------	-------------------	--------------------

VISTO que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de las **OBRAS E INSTALACIÓN DE DOBLE CIRCUITO SUBTERRÁNEO 3X240 MM2 DE MEDIA TENSIÓN A 15 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN EL RECINTO ROMERO DEL NÚCLEO URBANO DE LA RÁBIDA DE PALOS DE LA FRONTERA** .

CONSTATADOS en el expediente las siguientes actuaciones y documentos:

- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2024.
- El anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que durante el plazo de veintiséis días naturales todos los interesados pudieran presentar proposiciones en el procedimiento de contratación.
- Durante el referido plazo fue presentada la siguiente oferta:

1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

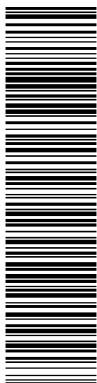
(R/E 6524/2024, DE 23/05/2024).

- Constituida la Mesa de Contratación en fecha 31 de mayo de 2024, por la misma se procede a la apertura del Sobre A, relativo a la "Documentación Administrativa", y Sobre B, relativo a la documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de la única oferta presentada.

Considerando que es la única participante en éste procedimiento y a los efectos de agilizar la tramitación del expediente, la Mesa dispone proceder a la apertura del Sobre B, que contiene la Documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Por todo ello, la Mesa acuerda:

"Primero: Admitir a la única empresa presentada, **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.** en la licitación.

Segundo: Remitir la documentación presentada por las empresas participantes admitidas en la licitación, a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio y emisión del pertinente informe de valoración de las proposiciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares."



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

- Constituida la Mesa de Contratación en fecha 7 de junio de 2024, y previo a la apertura del Sobre "C", relativo a la Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática, se procede por el Técnico Municipal D. Saúl Nieves García, a dar lectura del Informe de Valoración de las Ofertas, con la siguiente Baremación:

" INFORME SERVICIOS TÉCNICOS

ASUNTO: Licitación para la contratación de Obras para el Proyecto "INSTALACIÓN DE DOBLE CIRCUITO SUBTERRÁNEO 3X240 MM2 DE MEDIA TENSIÓN A 15 KV Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO EN EL RECINTO ROMERO DEL NÚCLEO URBANO DE LA RÁBIDA." De Palos de la Frontera.

SOBRE B, CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Conforme se nos ha solicitado, los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, tienen a bien informar sobre la valoración técnica efectuada, por estos Servicios, de las ofertas presentadas incluidas en el Sobre B de la Licitación.

Tras el análisis y revisión de todas las ofertas presentadas a concurso se resuelve lo siguiente:

PUNTO 1.- Se recibe UNA (1) oferta, la cual cumple los requisitos tanto Administrativos como Técnicos exigidos para licitar. Esta oferta se identifica con la empresa ELECNOR S.A.

CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Dado que la única oferta presentada, cumple los requisitos de documentación, Estudio de Proyecto, Plan de Programación de Obra y Mejoras al Proyecto, al ser un único licitador y cumpliendo los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas, se considera no es necesario la puntuación numérica de la baremación del Sobre B de la licitación."

A continuación se procede a conocer la "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, contenidas en el sobre "C", de las proposiciones admitidas y no descartadas, que son:

LICITADORES	SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUNTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA)
--------------------	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.396,45 €), más DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (16.673,25 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y siendo el total NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (96.069,70 €). B) PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD: SE COMPROMETE A DESTINAR UN 0% (CERO POR CIENTO) el PEM de este presupuesto al plan de control de calidad, seguridad y salud.
---	--

Por cuanto antecede la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Formular la siguientes **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la única Empresa presentada, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, para la valoración total de la oferta presentada e incorporación al expediente, con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas a :

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con CIF. número A79486833, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle La Red, 15, nº 9 y 11, Pol. Ind. La Red Sur, C.P. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

PRECIO: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.396,45 €), más DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (16.673,25 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y siendo el total NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (96.069,70 €).

PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD: SE COMPROMETE A DESTINAR UN 0% (CERO POR CIENTO) el PEM de este presupuesto al plan de control de calidad, seguridad y salud.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: Decreto nº 2024/946	Número Decreto: 2024/946	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BSMNO-T4C6H-A1DR9 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 18:52:41 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 17:20 2.- Secretario General de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 18:13	APROBADO 17/07/2024 17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Examinada la documentación se constata por los Servicios Técnicos Municipales, mediante Informe de fecha 7 de junio de 2024, que la oferta de la Empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, es adecuada conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

- De conformidad con lo acordado y propuesto por la Mesa de Contratación, por el órgano de contratación se dicta Decreto de Orden de Puntuación - Clasificación en fecha 10 de junio de 2024, resolviendo:

" PRIMERO.- Considerar adecuada la única oferta presentada por la Empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, CIF A79486833, domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial La Red Sur, c/ La red, 15, Nave 9 y 11, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla, y en su nombre y representación D. José María Pérez Martín, con DNI. nº. 08.815.711H, con las siguientes determinaciones:

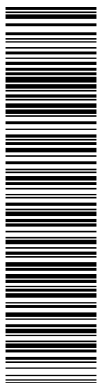
PRECIO: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.396,45 €), más DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (16.673,25 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y siendo el total NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (96.069,70 €).

PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD: SE COMPROMETE A DESTINAR UN 0% (CERO POR CIENTO) el PEM de este presupuesto al plan de control de calidad, seguridad y salud.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa, **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con CIF A79486833, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- 1.- Copia de la escritura de constitución de la entidad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- 2.- Poder de representación debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3.- Acreditación de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECOS, S.A.U.**, por los medios y en los términos exigidos en la cláusula 11 del PCAP.
- 4.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

DOCUMENTO DECRETO: Decreto nº 2024/946	IDENTIFICADORES Número Decreto: 2024/946	
OTROS DATOS Código para validación: BSMNO-T4C6H-A1DR9 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 18:52:41 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 17:20 2.- Secretario General de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 18:13	ESTADO APROBADO 17/07/2024 17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

5.- Justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de **3.969,82 euros.**

6.- En su caso, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP. "

CONSIDERANDO que por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., ha presentado la garantía definitiva del importe de 3.969,82 €, mediante seguro de caución, y han sido presentados los documentos justificativos exigidos.

DE CONFORMIDAD con la propuesta de la Mesa de contratación, y con lo establecido en los referidos pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato e instalación de doble circuito subterráneo 3x240 mm2 de media tensión a 15 KV y centro de seccionamiento en el Recinto Romero del núcleo urbano de la Rábida de Palos de la Frontera, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en el Proyecto a la empresa:

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., CIF A79486833, domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial La Red Sur, c/ La red, 15, Nave 9 y 11, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla, y en su nombre y representación D. José María Pérez Martín, con DNI. nº. 08.815.711H, con las siguientes determinaciones:

PRECIO: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.396,45 €), más DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (16.673,25 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, y siendo el total NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (96.069,70 €).

PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD: SE COMPROMETE A DESTINAR UN 0% (CERO POR CIENTO) el PEM de este presupuesto al plan de control de calidad, seguridad y salud.

SEGUNDO. El plazo de ejecución del contrato se estima en DOS (2) meses. No se establecen posibles prórrogas.

DOCUMENTO DECRETO: Decreto nº 2024/946	IDENTIFICADORES Número Decreto: 2024/946	
OTROS DATOS Código para validación: BSMNO-T4C6H-A1DR9 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2024 a las 18:52:41 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 17:20 2.- Secretario General de EXCMO. AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA. Firmado 17/07/2024 18:13	ESTADO APROBADO 17/07/2024 17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

CUNA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

TERCERO. Disponer el gasto con cargo al ejercicio económico 2024, y la aplicación presupuestaria siguiente:

- 165.24-619.00 "Reposición de alumbrado de la Rábida".

CUARTO. Designar como responsable del contrato al Arquitecto Municipal, D. Saúl Nieves García.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria y se le cite para la firma del contrato.

SEXTO.- Publicar anuncio de adjudicación y formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos.

Palos de la Frontera, documento firmado y fechado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, CARMELO ROMERO HERNÁNDEZ.